



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio económico 2015, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Previsión Inicial Gastos:	193.223.920,09
- Modificaciones Gastos:	100.683.412,90
- Previsión Definitiva Gastos:	293.907.332,99
- Obligaciones Reconocidas:	188.149.951,21
- Pagos Líquidos:	138.866.885,14

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos:	194.015.084,81
- Modificaciones Ingresos:	100.683.412,90
- Previsión Definitiva Ingresos:	294.698.497,71
- Derechos Reconocidos Netos:	217.783.972,65
- Recaudación líquida:	195.189.952,47

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente:	22.594.020,18
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado:	169.477.647,09
- Pendiente de pago ejercicio corriente:	49.283.066,07
- Pendiente de pago ejercicio cerrado:	124.555.734,88

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038		
Z31ZW641H2T3650			



b) El resultado presupuestario del ejercicio:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	217.783.972,65
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	188.149.951,21
<b>= Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>29.634.021,44</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015</b>		
Clasificación	Denominación de los	Derechos
Capítulos	CAPÍTULOS	Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.188.035,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.125.617,03
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	37.064.878,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.172.991,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.941.789,78
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.420,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.132.239,04
	Suma Total Ingresos. . . . .	<b>217.783.972,65</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2015</b>		
Clasificación	Denominación de los	Obligaciones
Capítulos	CAPÍTULOS	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	81.395.431,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.999.168,09
3	GASTOS FINANCIEROS	11.567.930,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.122.983,87
6	INVERSIONES REALES	7.164.210,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	254.565,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.645.661,60
	Suma Total Gastos . . . . .	<b>188.149.951,21</b>
<b>DIFERENCIA . . . . .</b>		<b>29.634.021,44</b>

Este Resultado Presupuestario Positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas (2.490.505,37 €) y negativas (11.853.497,70 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: **38.997.013,77 €**.

c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma <b>María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez</b>	FECHA <b>30/12/2016</b>
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038
 Z31ZW641H2T3650	



Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <i>Derechos Pendientes de Cobro</i>	<i>235.948.079,49</i>
- <i>Obligaciones Pendientes de Pago</i>	<i>287.387.557,75</i>
+ <i>Fondos Líquidos</i>	<i>86.107.865,76</i>
+ <i>Partidas pendientes de aplicación</i>	<i>-23.762.124,19</i>
= <i>Remanente de Tesorería Total</i>	<i>10.906.263,31</i>

El importe de saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 78.145.250,85 €.

De la suma de las desviaciones de financiación positiva, resulta un exceso de financiación afectada de 86.104.354,57 €.

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total y el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un **Remanente para Gastos Generales negativo de: -153.343.341,97 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto los informes emitidos por la Intervención municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2015, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez, a treinta de diciembre de 2016

LA ALCALDESA

Inscríbase:  
EL SECRETARIO GENERAL

M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038		
Z31ZW641H2T3650			



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto de la FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio económico 2015, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la liquidación, las siguientes cifras:

▪ Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Créditos iniciales: 70.691,59 €
- Modificaciones Gastos: 631.611,66 €
- Previsión Definitiva Gastos: 702.303,25 €.
- Obligaciones Reconocidas: 97.363,79 €
- Pagos Líquidos: 97.244,30 €

▪ Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos: 70.691,59 €.
- Modificaciones Ingresos: 631.611,66 €.
- Previsión Definitiva Ingresos: 702.303,25 €.
- Derechos Reconocidos Netos: 70.691,59 €.
- Recaudación Líquida: 0,00 €.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente: 70.691,59 €.-
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado: 2.627.932,76 €.-
- Pendiente de pago ejercicio corriente: 119,49 €.-
- Pendiente de pago ejercicio cerrado: 192.360,37 €.-

b) El resultado presupuestario del ejercicio:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ Derechos Reconocidos Netos	70.691,59
------------------------------	-----------

	Código Cifrado de Verificación: 851VV6S1R212ZK3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8932		
851VV6S1R212ZK3			



## Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

- Obligaciones Reconocidas Netas	97.363,79
= <b>Total Resultado Presupuestario</b>	<b>-26.672,20</b>

### Obligaciones Reconocidas Netas

Clasificación	Denominación de los	Obligaciones Recon.
Capítulos	CAPITULOS	2015
1	GASTOS DE PERSONAL	<b>95.232,00</b>
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	<b>2.046,15</b>
3	GASTOS FINANCIEROS	<b>85,64</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.363,79</b>
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>Suma Total Gastos . . . . .</b>	<b>97.363,79</b>

### Derechos Reconocidos Netos

Clasificación	Denominación de los	Dchos. Rec. Netos
Capítulos	CAPITULOS	2015
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>70.691,59</b>
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>70.691,59</b>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>Suma Total Ingresos . . . . .</b>	<b>70.691,59</b>

Este Resultado Presupuestario, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas; se ajusta con las desviaciones de financiación negativas (94.535,82 €) imputables al ejercicio, por lo que el Resultado Presupuestario Ajustado asciende a la cantidad de: 67.863,62 €.

	Código Cifrado de Verificación: 851V6S1R212ZK3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8932		
851V6S1R212ZK3			



## Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

### c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <b>Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>2.863.357,11</b>
- <b>Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>1.414.074,74</b>
+ <b>Partidas Pendientes de Aplicación</b>	<b>32.011,88</b>
+ <b>Fondos Líquidos</b>	<b>3.783,03</b>
= <b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>1.485.077,28</b>

El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.615.780,60 €. El importe de las desviaciones de financiación positivas asciende a la cantidad de 538.027,87 €.

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el saldo de las desviaciones de financiación positivas, pone de manifiesto un Remanente para Gastos Generales positivo de: -668.731,19 €.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe del Sr. Interventor sobre la liquidación del presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tengo a bien

### **DECRETAR**

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio 2015, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez, a veintitres de diciembre de dos mil dieciseis

LA ALCALDESA

Inscibase  
EL SECRETARIO GENERAL

M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: 851V6S1R212ZK3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8932		
851V6S1R212ZK3			